

SECRETARÍA: A despacho del señor Juez, escrito presentado por el doctor Hoower Del Río Vásquez. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 21 de febrero de 2023

Katherine Gómez
Secretaria

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Auto No. 316

Santiago de Cali, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: SUCESIÓN

DEMANDANTE: CARLOS ENRIQUE ÁLVAREZ Y OTROS

CAUSANTE: NUBIA ÁLVAREZ DE CALVO

RADICADO: 76-001-31-10-005-2009-00087-00

Una vez revisado escrito que antecede procede el despacho a expedir certificación requerida por el doctor Hoower Del Río Vásquez, la cual será remitida por secretaria al correo electrónico hoowerdelrio@gmail.com.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR escrito que antecede para que obre y conste al interior del plenario.

SEGUNDO: REMITIR por secretaria certificación requerida por el doctor Hoower Del Río Vásquez al correo electrónico hoowerdelrio@gmail.com.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAWJÓ CORTES
Juez.